

NOS DON BLAS JOAQUIN ALVAREZ

DE PALMA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA,
Arzobispo de Granada, del Consejo de S. M., &c.

Las heroicas virtudes de insigne de los pobres S. JUAN DE DIOS, acreditadas en su vida y después de su muerte con ilustres milagros, movieron el ánimo del santo Pontífice Alejandro VIII, para canonizarlo solemnemente; mandando que en toda la Iglesia se celebrase anualmente su bendita memoria el día 8 de Marzo, que fue el día de su precioso fallecimiento. Por eso la Iglesia universal tributa en este día en su oficio y misa, honor, gloria, bendición y acción de gracias al Señor, que condujo á este varón justo por caminos rectos, hasta colocarlo entre los principales de su pueblo en la celestial Jerusalem: invocando la misericordia divina por los méritos y la intercesión de este gran Santo: espera conseguir por ellos muchos beneficios del cielo; y principalmente el que inflamados nuestros corazones, como lo estuvo el suyo en el fuego de la caridad, seamos curados de nuestros vicios y merezcamos la salud eterna.

Pero esta ciudad de Granada es entre todos los pueblos católicos, la que tiene mas especiales motivos para prometerse en mayor abundancia los favores del cielo por la intercesión de S. Juan de Dios. En Granada reconoció el Santo sus culpas con luz extraordinaria, las publicó con humildad heroica, las castigó con asombrosas penitencias; y buscó su Cruz, obediente á la voz de Jesucristo, que apareciéndosele en forma de niño, le dijo: *Juan de Dios, Granada será tu Cruz.* La buscó y la halló muy cumplida, en las prisiones y crueles tormentos que sufrió, cuando con sabiduría celestial mostraba una locura aparente; y en los indecibles trabajos, dolores, heridas, enfermedades y oprobios que toleró repetidas veces resignado y generoso.

En Granada fué coronado de espinas por las manos de María Santísima y de S. Juan evangelista, y unido al mismo tiempo su espíritu para emprender nuevos y mayores trabajos por Jesucristo. Enardecido en la caridad que este Señor trajo á la tierra, se ocupó infatigablemente en exortar y convertir pecadores, especialmente los dominados del vicio abominable de la impureza; en hospedar peregrinos, pacificar familias, consolar afligidos, proteger huérfanos, cuidar de la curación de doncellas timoratas, recoger enfermos, cuidar de la curación de sus cuerpos sin omitir las de sus almas, dar sepultura á los difuntos; y para perpetuar después de su muerte otros oficios de misericordia, congregó discípulos, les comunicó su espíritu con la palabra y el ejemplo, los multiplicó con sus oraciones; dando principio á su sagrada Orden hospitalaria, que extendida prodigiosamente por el orbe cristiano, es el consuelo de los pobres enfermos, y ayuda con teson en curarlos de las dolencias corporales igualmente que de las espirituales.

En Granada vió canonizados por sus ejercicios caritativos, tan bajos y repugnantes para la soberbia humana. En premio y para mayor estímulo de ellos, fué dotado con el espíritu de profecía, la gracia de sanidades, la virtud de milagros y otros dones maravillosos: tuvo el consuelo de llevar sobre sus hombros al mismo Jesucristo en forma de pobre, labarle los pies y ver en uno de ellos la sacrosanta llaga que despedía hermosos resplandores: fué asistido y auxiliado por los santos Angeles que le alumbraban en la obscuridad de la noche, le llevaban el hospital y le conservaron ileso entre las llamas como á los reyes de Babilonia: vió muchas veces al sublime príncipe S. Rafael vestido de su pobre hábito, ocupado en los ministerios de la enfermería, y pronunciándolos con estas memorables expresiones: *Juan, todo sonos de una enfermedad del mismo Santo Ángel, de S. Juan evangelista y de la Reyna de los Angeles, que con semblante amable le limpió el sudor del rostro*

Por tanto, con los santos fines de sostener y aumentar en esta Ciudad el culto de S. Juan de Dios, la gloria del Altísimo que tan admirable se muestra en este su Siervo, y los beneficios así espirituales como temporales, que debemos esperar de Dios por la intercesión del mismo Santo: mandamos con precepto formal á todos los individuos del Clero secular y regular y demas personas que componen el vecindario de Granada, que en este presente año y en los venideros perpetuamente santifiquen el día 8 de Marzo en que se celebra la fiesta de S. Juan de Dios, oyendo misa enteramente con atención y devoción, pero quedando en libertad para poderse ocupar en obras serviles.

Y este nuestro decreto se leerá en las puertas de las iglesias, y se publicará por los párrocos en la forma acostumbrada para que llegue á noticia de todos. Dado en Granada á 15 de Febrero de 1819.

Blas Joaquin, Arzobispo de Granada.

y lo consoló sobremanera, prometiendo su amparo á los pobres que se recogiesen en el hospital del Santo y á sus hijos que siguiesen su forma de vida.

En Granada por último, habiendo recibido devotamente los Santos Sacramentos, se arrojó del lecho, se vistió el hábito, tomó un Crucifijo en las manos y puesto de rodillas espiró en el ósculo del Señor; quedando su cadáver por seis horas en la misma devota postura, hermoso, flexible y exalando fragancias suavísimas. Conducido en hombros de caballeros principales y de religiosos que se disputaban con santa emulación la gloria de llevar tan preciosa carga; fué sepultado en el convento de nuestra Señora de la Victoria, solemnizando la procesion funeral nuestro venerable predecesor el célebre Arzobispo D. Pedro Guerrero, el clero secular y regular, antecedido de las cofradías, los ministros de la Real Chancillería y de la Santa Inquisición, los caballeros de la ciudad y la nobleza y un inmenso pueblo. Lloraban todos la pérdida del varón Santo, aclamaban sus virtudes heroicas, sus milagros pasmosos, sus beneficios multiplicados; y se encomendaban á sus oraciones con la segura persuacion, de que serian gratas al Altísimo y eficaces para obtener todo género de socorros divinos.

El tiempo que todo lo devora y consume, no ha podido borrar de los corazones de los granadinos la tierna devoción á S. Juan de Dios. Son innumerables las personas que el día de su festividad reciben los santos Sacramentos, asisten al augusto sacrificio del altar, acuden á la casa llamada de los Pisas á venerar como lugar santo la pieza en que murió y que hoy es Oratorio, visitan á los pobres enfermos en el hospital de su convento, honran con culto religioso sus sagradas Reliquias, que se conservan en su magnífico templo, y son fuentes copiosas de beneficios celestiales, segun lo acredita la historia de los milagros, que por ellas ha obrado el Todopoderoso. En ninguna iglesia de esta ciudad se notan mayores concursos que en la de S. Juan de Dios, durante los días de su fiesta y solemne novenario.

Granada pues no puede dejar de ser para S. Juan de Dios un objeto de preferencia, al que dirige de continuo sus miradas caritativas desde el alto trono que ocupa en el Empireo. En ella ve el campo mas distinguido de sus batallas y sus triunfos contra el mundo, el demonio y las pasiones: la tierra donde sembró con lágrimas los frutos que ahora coge con alegría plena y perdurable: el teatro de sus obras de misericordia, con las que se grangeó en los pobres unos amigos, que lo han colocado en los eternos tabernáculos: el lugar donde halló la cruz de Jesucristo, por la que se ha hecho digno de reynar con Jesucristo: el pueblo que mas lo despreció y humilló para bien del mismo Santo, que mas lo ha honrado y engrandecido para gloria de Dios, y que merece la particular mediacion de sus méritos y ruegos ante la divina Magestad.

Por todas estas consideraciones nos ha parecido justo y razonable condescender benigna y gustosamente á las piadosas súplicas, que nos ha dirigido el Exmo. Ayuntamiento de esta M. N. Ciudad de Granada, solicitando que en uso de las facultades que nos conceden los sagrados cánones, impongamos á todos los vecinos de ella precepto perpétuo de santificar el día de S. Juan de Dios, oyendo misa, aunque sin obligación de abstenerse de las obras serviles, segun se practica en los días llamados semifestivos. Esta religiosa solicitud del expresado Exmo. Ayuntamiento, ha parecido tambien justa, equitativa y conveniente al Ilmo. Cabildo de esta nuestra santa Iglesia Metropolitana y á otros varones doctos, pios y constituidos en dignidad eclesiástica, á quienes hemos consultado para proceder con toda la madurez y circunspeccion que exige la gravedad del asunto.

Por mandado de S. S. I. el Arzobispo mi Señor.

D. Salvador de Reyes.

Secretario.

NOS DON BLAS JOAQUIN ALVAREZ

DE PALMA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA,
Arzobispo de Granada, del Consejo de S. M., &c.

Las heroicas virtudes del insigne Padre de los pobres S. JUAN DE DIOS, acreditadas en su vida y despues de su muerte con ilustres milagros, movieron el ánimo del sumo Pontífice Alejandro VIII, para canonizarlo solemnemente; mandando que en toda la iglesia se celebrase anualmente su bendita memoria el día 8 de Marzo, que fué el de su precioso fallecimiento. Por eso la iglesia universal tributa en este día en su oficio y misa, honor, gloria, bendicion y accion de gracias al Señor, que condujo á este varon justo por caminos rectos, hasta colocarlo entre los príncipes de su pueblo en la celestial Jerusalem: invoca la misericordia divina por los méritos y la intercesion de este gran Santo: espera conseguir por ellos muchos beneficios del cielo; y principalmente el de que inflamados nuestros corazones, como lo estuvo el suyo, en el fuego de la caridad, seamos curados de nuestros vicios y merezcamos la salud eterna.

Pero esta ciudad de Granada es entre todos los pueblos católicos, la que tiene mas especiales motivos para prometerse en mayor abundancia los favores del cielo por la intercesion de S. Juan de Dios. En Granada reconoció el Santo sus culpas con luz extraordinaria, las publicó con humildad heroica, las castigó con asombrosas penitencias; y buscó su Cruz, obediente á la voz de Jesucristo, que apareciéndosele en forma de niño, le dijo: *Juan de Dios, Granada será tu Cruz.* La buscó y la halló muy cumplida, en las prisiones y crueles tratamientos que sufrió, cuando con sabiduría celestial mostraba una locura aparente; y en los indecibles trabajos, dolores, heridas, bofetadas, irrisiones y oprobios que toleró repetidas veces resignado y gozoso.

En Granada fué coronado de espinas por las manos de María Santísima y de S. Juan evangelista, y confortado al mismo tiempo su espíritu para emprender nuevos y mayores trabajos por Jesucristo. Enardecido en la caridad que este Señor trajo á la tierra, se ocupó infatigablemente en exortar y convertir pecadores, especialmente los dominados del vicio abominable de la impureza; en hospedar peregrinos, pacificar familias, consolar afligidos, proteger huérfanos y viudas, proporcionar estado á doncellas timoratas, recoger enfermos desvalidos, cuidar de la curacion de sus cuerpos sin omitir las de sus almas, dar sepultura á los difuntos; y para perpetuar despues de su muerte estos oficios de misericordia, congregó discípulos, les comunicó su espíritu con la palabra y el ejemplo, los multiplicó con sus oraciones; dando asi principio á su sagrada Orden hospitalaria, que extendida prodigiosamente por el orbe cristiano, es el consuelo de los pobres enfermos, y trabaja con teson en curarlos de las dolencias corporales igualmente que de las espirituales.

En Granada vió canonizados por el cielo sus egercicios caritativos, tan bajos y repugnantes para la soberbia mundana. En premio y para mayor estímulo de ellos, fué dotado con el espíritu de profecia, la gracia de sanidades, la virtud de milagros y otros dones maravillosos: tuvo el consuelo de llevar sobre sus hombros al mismo Jesucristo en forma de pobre, labarle los pies y ver en uno de ellos la sacratísima llaga que despedía hermosos resplandores: fué asistido y auxiliado por los santos Angeles que le alumbraban en la obscuridad de la noche, le aseaban el hospital y le conservaron ileso entre las llamas como á los jóvenes de Babilonia: vió muchas veces al sublime príncipe S. Rafael vestido de su pobre hábito, ocupado en los ministerios de la enfermería, y recomendándolos con estas memorables expresiones: *Juan, todos somos de una Orden:* fué visitado en su última enfermedad del mismo Santo Arcángel, de San Juan evangelista y de la Reyna de los Angeles, que con semblante apacible le limpió el sudor del rostro

Por tanto, con los santos fines de sostener y aumentar en esta Ciudad el culto de S. Juan de Dios, la gloria del Altísimo que tan admirable se muestra en este su Siervo, y los beneficios asi espirituales como temporales, que debemos esperar de Dios por la intercesion del mismo Santo: mandamos con precepto formal á todos los individuos del Clero secular y regular y demas personas que componen el vecindario de Granada, que en este presente año y en los venideros perpetuamente santifiquen el día 8 de Marzo en que se celebra la fiesta de S. Juan de Dios, oyendo misa entera con atencion y devocion, pero quedando en libertad para poderse ocupar en obras serviles.

Y este nuestro decreto se fijará en las puertas de las iglesias, y se publicará por los párrocos en la forma acostumbrada para que llegue á noticia de todos. Dado en Granada á 15 de Febrero de 1819.

Blas Joaquin, Arzobispo de Granada.

y lo consoló sobremanera, prometiendo su amparo á los pobres que se recogiesen en el hospital del Santo y á sus hijos que siguiesen su forma de vida.

En Granada por último, habiendo recibido devotamente los Santos Sacramentos, se arrojó del lecho, se vistió el hábito, tomó un Crucifijo en las manos y puesto de rodillas espiró en el ósculo del Señor; quedando su cadáver por seis horas en la misma devota postura, hermoso, flexible y exalando fragancias suavísimas. Conducido en hombros de caballeros principales y de religiosos que se disputaban con santa emulacion la gloria de llevar tan preciosa carga; fué sepultado en el convento de nuestra Señora de la Victoria, solemnizando la procesion funeral nuestro venerable predecesor el célebre Arzobispo D. Pedro Guerrero, el clero secular y regular, antecedido de las cofradías, los ministros de la Real Chancillería y de la Santa Inquisicion, los caballeros de la ciudad y la nobleza y un inmenso pueblo. Lloraban todos la pérdida del varon Santo, aclamaban sus virtudes heroicas, sus milagros pasmosos, sus beneficios multiplicados; y se encomendaban á sus oraciones con la segura persuacion, de que serian gratas al Altísimo y eficaces para obtener todo género de socorros divinos.

El tiempo que todo lo devora y consume, no ha podido borrar de los corazones de los granadinos la tierna devocion á S. Juan de Dios. Son innumerables las personas que el día de su festividad reciben los santos Sacramentos, asisten al augusto sacrificio del altar, acuden á la casa llamada de los Pisas á venerar como lugar santo la pieza en que murió y que hoy es Oratorio, visitan á los pobres enfermos en el hospital de su convento, honran con culto religioso sus sagradas Reliquias, que se conservan en su magnífico templo, y son fuentes copiosas de beneficios celestiales, segun lo acredita la historia de los milagros, que por ellas ha obrado el Todopoderoso. En ninguna iglesia de esta ciudad se notan mayores concursos que en la de S. Juan de Dios, durante los días de su fiesta y solemne novenario.

Granada pues no puede dejar de ser para S. Juan de Dios un objeto de preferencia, al que dirige de continuo sus miradas caritativas desde el alto trono que ocupa en el Empireo. En ella ve el campo mas distinguido de sus batallas y sus triunfos contra el mundo, el demonio y las pasiones: la tierra donde sembró con lágrimas los frutos que ahora coge con alegría llena y perdurable: el teatro de sus obras de misericordia, con las que se grangeó en los pobres unos amigos, que lo han colocado en los eternos tabernáculos: el lugar donde halló la cruz de Jesucristo, por la que se ha hecho digno de reynar con Jesucristo: el pueblo que mas lo despreció y humilló para bien del mismo Santo, que mas lo ha honrado y engrandecido para gloria de Dios, y que merece la particular mediacion de sus méritos y ruegos ante la divina Magestad.

Por todas estas consideraciones nos ha parecido justo y razonable condescender benigna y gustosamente á las piadosas súplicas, que nos ha dirigido el Exmo. Ayuntamiento de esta M. N. Ciudad de Granada, solicitando que en uso de las facultades que nos conceden los sagrados cánones, impongamos á todos los vecinos de ella precepto perpétuo de santificar el día de S. Juan de Dios, oyendo misa, aunque sin obligacion de abstenerse de las obras serviles, segun se practica en los días llamados semifestivos. Esta religiosa solicitud del expresado Exmo. Ayuntamiento, ha parecido tambien justa, equitativa y conveniente al Ilmo. Cabildo de esta nuestra santa Iglesia Metropolitana y á otros varones doctos, pios y constituidos en dignidad eclesiástica, á quienes hemos consultado para proceder con toda la madurez y circunspeccion que exige la gravedad del asunto.

Por mandado de S. S. I. el Arzobispo mi Señor.

D. Salvador de Reyes.

Secretario.

